

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 629/12.

NIG: 4109144S20120006941.

Procedimiento: 629/12.

Ejecución núm.: 97/2014. Negociado: 6.

De: Don Jesús Manuel Pachón Torres.

Contra: Ingrávidos Hostelería y Servicios, S.L., Gancho Hostelería y Servicios, S.L. y Fogasa.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 97/14, dimanante de los autos 629/12, a instancia de don Jesús Manuel Pachón Torres contra Gancho Hostelería y Servicios, S.L. e Ingrávidos Hostelería y Servicios, S.L., en la que con fecha 19.9.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a las demandadas, expido el presente.

En Sevilla, a diecinueve de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.